CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN Rumichaca Pasto

VIGILADO SuperTransporte

00622-20

San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2020.

Señor
GUILLERMO AZAEL PEÑA HERRERA
3115410007
Sector El Capulí (N)

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto (el "Contrato de Concesión").

Asunto: Respuesta a comunicado con radicado R001619-19, "*Solicitud de diseño y construcción de sistema de evacuación de aguas lluvias*".

Respetado señor;

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (en adelante la "Concesionaria").

En relación con su petición relacionada en el asunto (la "Comunicación"), en virtud de la cual, solicita la elaboración de un diseño y la construcción de un sistema de canalización y evacuación de aguas lluvias, nos permitimos señalar lo siguiente;

El pasado 7 de febrero de 2020, el equipo Ambiental y de Operaciones llevo a cabo una reunión en las instalaciones de la Concesionaria, en la cual, con su valiosa participación, pudimos plantear una propuesta para realizar el manejo técnico de las aguas lluvias que interfieren con el predio de su propiedad, ubicado en el sector de El Capulí al costado oriental del CCO, la cual, se encuentra en revisión de su parte.

Así las cosas, una vez recibamos su confirmación u otra alternativa de solución para la evacuación de las aguas lluvias propuesta por Usted, continuaremos con su revisión en reuniones que nos permitan alcanzar un acuerdo. Por lo manifestado, damos por cerrada esta petición y esperamos información al respecto.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 ANO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=999546, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARINO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: [illegible]

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: P. Basante – M. Arciniegas
Revisión jurídica: P: Basante

Recibí
c.c. 13009.43 c
18-02-2020.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 2736458 4 - Pasto - Nariño - Colombia